

## NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD

- STEs-i es un sindicato autónomo que negocia y firma acuerdos con la aprobación del profesorado, nunca a sus espaldas, y que aspira a un espacio sindical donde las decisiones sean tomadas directamente por los trabajadores.
- STEs-i tiene como prioridad la defensa de los derechos salariales y laborales del personal docente, con una apuesta clara por la enseñanza pública de calidad, bien financiada y equitativa, que contribuya al desarrollo económico y al bienestar social.

**más**  
más compromiso

**CONFEDERACIÓN  
INTERSINDICAL  
CANDIDATURA**

José Antonio Rodríguez López

Santiago Calviño  
Castelo

María Petra Hernández Vera

Miguel Ángel Ferris Gil

José Antonio Cárdenas Puertas

José Manuel García Medialdea

Gabriel García Grau

Alicia Peralejo López

Manuel Rodríguez Ballester

María Leonor García Ruiz

Manuel García Román

Antonio Amado Madroñal

José Enrique Fernández Rodríguez

María Iciar Campos Fdez.-Figares  
María Paz Mateo Gómez

con tu voto  
más STEs

STEs,  
más sindicato

# VOTA STE Marruecos

**más**

más respeto  
más profesorado  
más recursos

más salud laboral

más convivencia  
más garantías  
más calidad

más reconocimiento social y profesional

más participación

más escuela pública

STEs-i  
más sindicato

con tu voto  
más STE Marruecos

## NUESTROS OBJETIVOS GENERALES EN EL CONJUNTO DEL ESTADO

- Recuperación de la pérdida de poder adquisitivo del personal funcionario en los últimos años y del recorte aplicado recientemente al mismo. Subida equiparable al IPC, sin incluir desviaciones a planes de pensiones.
- Pagas extraordinarias completas, con el 100% de todos los complementos.
- Rechazo a la “carrera docente”: retirada de los complementos basados en la “productividad” y evaluados por la administración educativa.
- Edad de jubilación a los 65 y prórroga indefinida de la jubilación voluntaria a los 60, actualmente vigente para el conjunto del personal funcionario.
- Ampliación del permiso por maternidad hasta un período de 24 semanas con el 100% del salario.
- Permisos de maternidad o paternidad acumulables para las familias monoparentales o para aquellas en la que una de las personas fallezca. Posibilidad de unir la acumulación de lactancia a una excedencia o a un permiso por asuntos propios. Los períodos vacacionales y no lectivos del calendario escolar no computarán como permiso de maternidad / paternidad.
- Reconocimiento de las enfermedades profesionales asociadas a la docencia.
- Ampliación de la oferta de ciclos formativos y aumento de plantillas y desdoblés a partir de 20 alumnos/as.
- Cobertura inmediata de las bajas y permisos.
- Plan de medidas contra las conductas racistas, homófobas, sexistas y de acoso escolar. Incorporación a todos los centros de planes de prevención de la violencia, con apoyo inmediato al pro-

fesorado objeto de esa violencia, sea física o verbal. Aplicación en los centros docentes de las medidas contempladas en la Ley contra la Violencia de Género.

- Agilización de los trámites de expediente disciplinario para el alumnado con reiteradas actitudes disruptivas o violentas.
- Por la Escuela pública: aumento de su financiación hasta el 8% del PIB; prioridad de la escolarización en los centros públicos y ampliación de la red pública para cubrir las necesidades de escolarización de todo el alumnado.
- Una gestión democrática de los Centros: rechazo del modelo de gestión empresarial y competitivo; potenciación de los claustros y Consejos Escolares; elección democrática de todos los cargos.

## NUESTROS OBJETIVOS PARA MARRUECOS

- Mejorar la retribución del profesorado interino mediante el establecimiento de un complemento por la realización de su trabajo fuera de España.
- Pago, al profesorado interino, cuando proceda de España, del desplazamiento a la ciudad marroquí en la que vaya a desempeñar su trabajo; así como del desplazamiento desde Marruecos a España al finalizar su contrato.
- Concesión del pasaporte de servicios para facilitar la estancia en Marruecos, cuando sea por cursos completos, del profesorado interino.
- Recuperación de la pérdida del poder adquisitivo del funcionario docente y freno al continuo descenso del complemento de extranjería en los últimos cursos.
- Fomentar la estabilidad del profesorado interino manteniendo en lugares prefe-

rentes a quienes ya estén trabajando en Marruecos y, si tras una convocatoria se establece una nueva lista, respeto escrupuloso del orden de lista en la oferta de trabajo.

- Baremación y confección de las listas del profesorado interino repartida alternativamente por todos los centros en Marruecos. Se libere a los miembros de las Comisiones de baremación de tareas complementarias durante el proceso de baremación.
- Cobertura sanitaria del 100% para el profesorado interino.
- Complemento de tutoría para el profesorado del exterior.
- Disminución de los ratios en primaria y secundaria, y cumplimiento de la normativa general del Estado sobre el número máximo de alumnas y alumnos permitido por nivel y aula.
- Elección de los Directores/as de los centros por los Claustros.
- Una política de permisos al profesorado transparente, con criterios objetivos, igual para todos, y sin restricciones para el desplazamiento a España en el caso de asistencia a médicos especialistas.
- Una política de fomento de la lengua y cultura españolas transparente, abierta a toda la comunidad educativa, basada en criterios de calidad y sustentada en la cooperación del profesorado.

## NUESTRO COMPROMISO CON EL PROFESORADO EN LA JUNTA DE PERSONAL DE MARRUECOS

- Hacer llegar a las administraciones educativas, Ministerio y Consejería de Educación en Marruecos, nuestras propuestas para la mejora de la situación laboral del profesorado y para la mejora de la enseñanza en Marruecos, y no cejar en nuestro empeño por lograr que éstas se hagan, en buena parte, realidad.

- Buscar prioritariamente la cooperación de las otras fuerzas sindicales para lograr los objetivos comunes, aunque haya que actuar en solitario cuando la cooperación no sea posible.
- Revitalizar la Junta de personal en sus aspectos técnicos: establecer un procedimiento claro de actuación, regularizar el número de reuniones, y establecer mecanismos eficaces de información al profesorado y a todo el funcionariado español en Marruecos.
- Revitalizar la Junta de personal en sentido cualitativo: transformar la Junta de personal en una correa de transmisión, ante la administración, de las inquietudes del funcionariado, y en un instrumento de defensa de sus intereses y para la solución de sus problemas laborales y profesionales, tanto colectivos como individuales.
- Establecer mecanismos de comunicación entre las personas que nos representan en la Junta de Personal y todos los funcionarios españoles en Marruecos, de manera que todo el personal funcionario se sienta asistido y defendidos sus derechos por nuestros representantes. Se convocarán reuniones con el profesorado tras cada reunión de la Junta, y, cuando no sea posible, se dará información puntual por correo electrónico a todo el profesorado. Creación de un blog donde el profesorado pueda hacer llegar sus inquietudes y opiniones.

